

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/TRM

5227

106737 -

11135

OFICINA
DE
PARTES

CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A PERSONAL
AFECTO A CÓDIGO DEL TRABAJO
DOÑA DEBORA FERNANDA
VIVANCO GARCÉS.

Nº 3519 / P 2026

LAS CONDES, 16 SEP 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Carta de solicitud de fecha 03 de septiembre de 2026, de doña Debora Fernanda Vivanco Garcés, Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La carta de fecha 03 de septiembre de 2026, suscrita por doña **Debora Fernanda Vivanco Garcés**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por los días que se señala en la misma.

DECRETO:

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre	: Debora Fernanda Vivanco Garcés
Run	: [REDACTED]
Planta	: Código del Trabajo
Función	: Profesional
Dirección	: Seguridad Pública
Departamento	: Gestión y Administración

Por el	:
Período	: 5 días
Fecha Inicio	: 9 de noviembre de 2026
Fecha término	: 13 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes